Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA - UOC Nº: 34

Encarnación 10 de mayo de 2013

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Fredy Daniel Monzón, de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud. y por su digno intermedio a quienes pudieran corresponder, en el marco de la contratación directa para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres" Id Nº: 252399, a fin de informar que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.----------

Sin otro particular, me despido muy atentamente

V.o B.o
Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación